

# INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Bellas Artes
Código RUCT:	2504404
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Universitaria ADEMA
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

## MOTIVACIÓN

El grado en Bellas Artes fue verificado el 1 de marzo de 2022, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2022-2023. Desde entonces, el título ha sido objeto de una modificación, con fecha de efecto registrada en el RUCT el 17 de enero de 2024.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el primer seguimiento del título, con el fin de comprobar la adecuada implantación de la titulación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) con aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable y que estaban recogidos como requerimientos. Además, se establecieron aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con un requerimiento, aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Bellas Artes es:

## **DESFAVORABLE**

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

*ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El grado en Bellas Artes (GBAR) impartido desde el curso académico 2022-2023 cumplirá su ciclo completo de implantación en el curso 2025-2026. La impartición ha seguido el plan previsto en su plan de estudios en la Escuela Universitaria Adema, centro adscrito a la Universitat de les Illes Balears (UIB), con el seguimiento del sistema de gestión de calidad del propio centro, aunque basado en procedimientos de seguimiento de la docencia estandarizados. Esa docencia se imparte en horario de tarde (entre las 15:00 y las 20:00 horas), con una pequeña porción de horas lectivas en horario de mañana (hasta 20 horas) con programas para actividades específicas que se incorporan a los cronogramas de las asignaturas. Se han realizado ajustes para mejorar la organización docente a lo largo de los años de impartición del título.

Al ser un grado presencial no se explica expresamente la frase del Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS): «Las asignaturas tienen una carga presencial del 40 %». Es esperable que fuera el 100 % y debe explicarse convenientemente a qué refiere el 60 % restante, hecho que figuraba en el IPS como requerimiento al ser un aspecto que necesariamente debía ser modificado a fin de obtener un informe favorable. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, clarifica este aspecto y se constata que se está cumpliendo con el 100 % de presencialidad. Por tanto, el requerimiento se considera subsanado.

Sobre el desarrollo de la actividad docente se realiza una coordinación docente en tres niveles: equipo docente de la asignatura (coordinado por un profesor); jefatura de estudios del título (coordinación entre asignaturas, supervisión de grado de consecución de competencias y organización docente); jefatura de estudios (coordinación del seguimiento de las materias en cursos, en contacto con profesorado responsable). Eso se completa desde 2023-2024 con tres claustros de profesores (inicio de semestres y final del segundo semestre) para facilitar la coordinación. Todas estas acciones de coordinación son bien valorados por el profesorado, pero en menor medida por el estudiantado, aunque siempre en términos positivos (igual o mayor de 2,5 puntos en una escala de 1 a 4 y 2,9 en el curso 2023-2024).

Sobre requisitos y criterios de admisión, se han mejorado y ajustado a los fines del título, aplicándose en el curso 2025-2026 los modificados y aprobados por ANECA en 2024, en que se solicitó una línea de impartición en inglés.

De este modo, el plan de estudios se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada (MV) teniendo en cuenta que se solicitó la realización de pruebas para los alumnos del GBAR en una modificación de la memoria verificada, con resolución favorable por parte de ANECA en enero de 2024, que se aplicará por primera vez para la admisión del curso 2025-2026. En esta modificación, además de la admisión, como se indica, se ha solicitado una línea de estudios que se imparte

íntegramente en inglés con la correspondiente ampliación de plazas de nuevo ingreso.

En 2023-2024 ingresaron 15 estudiantes y se ha diseñado un programa para incrementar las opciones de matriculación (<https://www.ademaescuelauniversitaria.com/certamen-bbaal/>), con información adecuada sobre los estudios, así como sobre certámenes y eventos académicos relacionados con las materias de la titulación, dirigido a estudiantes de ciclos superiores de formación profesional y de bachillerato: «Tu talento te abre las puertas».

En la verificación del título se realizaron indicaciones sobre régimen de permanencia que fueron asumidos, considerando la normativa de la UIB, y que no se han visto precisados de aplicar si se consideran la tasa de rendimiento y la de éxito concretadas en los años de implantación del título.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- El itinerario de inglés que se ha aprobado.

#### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Conservar y poner a disposición los resultados de las actividades de coordinación referidas en la memoria y en las modificaciones aprobadas: problemas detectados y actividades previstas para implementar mejoras organizativas.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La comunicación de la información relativa al GBAR, impartido por la Escuela Universitaria ADEMA, se realiza a través de varios canales, asegurando el acceso a la información relevante por parte de los distintos grupos de interés. La implementación del grado se está llevando a cabo de forma progresiva desde el curso 2022-2023, habiéndose impartido docencia del primer y segundo curso durante el año académico 2023-2024. La implantación completa, incluyendo el cuarto curso, está prevista para el año académico 2025-2026.

Los principales mecanismos de comunicación y la información disponible son:

- Dos canales web principales: la página web institucional propia de ADEMA y la página específica del grado en la página web de la UIB. La página web de ADEMA fue actualizada durante el curso 2023-2024 y contiene información actualizada sobre el grado, incluyendo guías docentes, calendarios, horarios, profesorado, objetivos, becas, instalaciones y proyectos. La página de la UIB sigue los criterios comunes de la universidad para la publicación de información sobre programas formativos. La información es correcta.
- En lo que se refiere a la información académica (guías docentes), se publican las guías docentes de las asignaturas correspondientes a los cursos ya implantados (primer y segundo). También se encuentran publicadas las correspondientes al tercer curso. Estas guías están disponibles tanto en la página web de la UIB (sección asignaturas) como en la de ADEMA y contienen información sobre

competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, evaluación y bibliografía. Como es lógico, por el despliegue progresivo del título, no existe todavía información pública (como guías docentes) relativa al cuarto curso, ya que aún no se ha implantado. No obstante, ya está disponible en la web de ADEMA el calendario lectivo para 2025-2026.

- Considerando la información sobre profesorado, se publica información sobre el personal docente, incluyendo en la mayoría de los casos si poseen título de doctor y sus datos de contacto. No obstante, en la página web de la UIB hay margen de mejora para hacer posible conocer si son doctores (muchos lo son y no está bien reflejada esta circunstancia) o, igualmente, para conocer su categoría profesional.
- En lo referente a la calidad y resultados, a través de las páginas webs y del portal de calidad de la UIB, se puede acceder a información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), documentos como la memoria de verificación, planes de mejora y el buzón de quejas y sugerencias. También se publican datos e indicadores de rendimiento en el apartado correspondiente y en el IAS.
- Se utilizan, además, otros canales adicionales a los anteriormente descritos, como el correo corporativo, el aula virtual, una Newsletter mensual creada en el curso 2023-2024, jornadas de puertas abiertas y la participación en charlas informativas organizadas por la UIB.

La valoración de la información disponible en la página web por parte del alumnado en el curso 2023-2024 fue de 2,8 (en una escala de 1 a 4), mientras que la del profesorado fue de 3,9 (en una escala de 1 a 4), lo que sugiere una percepción generalmente positiva en este último sector y sensiblemente menos positiva aunque suficiente entre el estudiantado.

La institución está desplegando correctamente la información sobre el GBAR a través de sus canales web y otros medios complementarios, en línea con la implantación progresiva del plan de estudios. La información esencial sobre los cursos ya en marcha (primero y segundo), el profesorado y los mecanismos de calidad es accesible para los grupos de interés a través de los enlaces proporcionados. La ausencia de información detallada sobre el cuarto curso es coherente con el calendario de implantación establecido.

Si bien existen aspectos que se sugieren mejorar (como la publicación del CV y la figura contractual de todo el profesorado, de la composición de la comisión académica de la titulación y de los principales acuerdos pactados en las distintas comisiones), los mecanismos de comunicación existentes se consideran adecuados para informar sobre las características del programa, su calidad y los perfiles de la plantilla que se hace responsable del desarrollo del título.

### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- La página web de ADEMA tiene una apariencia moderna, es muy intuitiva y en apartado de calidad redirecciona a la página web de la UIB, lo que asegura la coherencia y actualización de la información.

### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Mejorar en la página web de la UIB aspectos como la publicación del CV completo del profesorado o la figura contractual de todo el profesorado, así como la correcta denominación de los profesores que sí poseen el doctorado y no aparecen como tal.

## CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UIB cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención «Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema». La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que este aspecto ya ha sido subsanado, lo cual se constata y, por tanto, se elimina en el IDS.

Del mismo modo, en el IPS se incluyó otro aspecto de especial atención: «Especificar la política y objetivos de calidad del centro, actualmente se han incluido únicamente unos compromisos genéricos». La titulación, en su escrito de alegaciones en respuesta al IPS, indica que el documento se ha modificado, actualizado y publicado en la página web, lo cual se constata. Por tanto, se considera subsanado.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se ha llevado a cabo de los procesos del SIGC.

En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención «Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)». En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento «PS5. Gestión de quejas y sugerencias». Se constata que el procedimiento incluye toda la información necesaria (tiempos de respuesta, acciones derivadas, etc.) para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. No obstante, no se encuentra información sobre el tratamiento de quejas o sugerencias recibidas por la titulación. Al no tener información sobre si se han recibido o no quejas o

sugerencias a través de los medios proporcionados por la titulación, se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general están satisfechos con el desarrollo de la titulación. Se valoran satisfactoriamente los índices de participación de los grupos de interés, destacando el 89 % de respuesta del PDI.

#### **ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:**

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir: 1) Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas y 2) Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a incluir estos aspectos en su plan de mejora en su próxima actualización. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación externa.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento, y se constata que incluye toda la información necesaria para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. No obstante, no se encuentra información sobre el tratamiento de quejas o sugerencias recibidas por la titulación. Al no tener información sobre si se han recibido o no quejas o sugerencias a través de los medios proporcionados por la titulación, se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La implantación escalonada anualmente del título ha permitido ir incorporando a ese mismo ritmo personal académico a la docencia de cada curso, lo que ha implicado a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), así como una segunda supervisión de la UIB a través de sus procedimientos de concesión de venia docendi para el profesorado al comienzo de cada curso académico.

El título arrancó con 19 profesores, de los que 10 tenían título de doctor (52,6 %) se encargaban del 60,1 % de los créditos y 9 no, aplicándose estos últimos en materias más prácticas. En la modificación realizada en 2023 ante ANECA eran 21 docentes, de los cuales 6 eran doctores acreditados, 8 doctores no acreditados y 7 no doctores, por lo tanto, 66,6 % doctor y 33,3 % no doctor. La proporción de doctores acreditados sobre el total de profesorado doctor (42,8 %) se ha de incrementar.

La plantilla no es especialmente experimentada, ni con una intensa actividad investigadora o profesional, aunque cuenta con algunos docentes con 10 años o más de actividad y también con participación en publicaciones y actividades académicas reconocidas no es ese el patrón común. La dedicación, mayoritariamente plena, al título, no obstante, da cuenta de un compromiso de este personal docente con su actividad.

La valoración del alumnado sobre la labor docente es positiva. No obstante, esa valoración por parte del alumnado de las tareas docentes durante el curso 2023-2024 ha bajado en el segundo semestre (de 9,3 a 7,8, en una escala de 1 a 10).

La Escuela muestra preocupación por actualizarse y desarrolla acciones en el entorno propio para facilitarlo. Un ejemplo de ello es su colaboración en la Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Bellas Artes de universidades españolas en 2023.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- Las diferentes iniciativas para promover la investigación en el ámbito de las bellas artes, como participar en proyectos competitivos, así como fomentar la publicación de artículos en revistas especializadas y la colaboración con universidades internacionales con la celebración de la primera University Art Biennal.

#### **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

- Estímulo a las acciones de mejora desde el centro, para los perfiles académicos (publicaciones académicas y/o actividades profesionales) de la plantilla y para consolidar y dar estabilidad a una plantilla estructuralmente más experimentada y competitiva.

#### **REQUERIMIENTOS:**

- Incrementar el número de profesores doctores y de doctores con acreditación, garantizando una disponibilidad anual de un número de docentes idóneo para la dirección de Trabajo de Fin de Grado (TFG), como ya se indicaba en el Informe de verificación de la ANECA.

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, recuerda que la incorporación del personal docente se realiza de forma paulatina y planificada en armonía con la implantación del título, y que finalizará en el curso 2025-2026. No obstante, reconoce el peso relevante de profesorado no doctor. Se indican acciones de mejora (GBAR-AdM-24 y GBAR-AdM-25 del plan de mejora), particularmente orientadas a fomentar la investigación con nuevos doctorados y la acreditación de profesores doctores del título. Sin embargo, los 21 docentes sobre los cuales se ha hecho el cálculo ya son los recogidos en la modificación de la memoria verificada del 2023. Por tanto, se ha de incrementar la proporción de doctores con acreditación, con fechas concretas y medible de forma satisfactoria estadísticamente. Ulteriores seguimientos atenderán al grado de cumplimiento de este requerimiento.

## CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

*ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.*

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se utilizan recursos adecuados de información y gestión, entre ellos la plataforma SIGMA-UIB para la gestión de matrícula. Se da cuenta de un apoyo administrativo limitado (un auxiliar administrativo) pero valorado positivamente por el estudiantado. En 2023-2024 se ha actualizado el aula virtual. Se describen espacios y organización de sus usos docentes que parecen adecuados para la docencia prevista (por aforo y funcionalidad), se cuenta con otros externos fruto de colaboración institucional por convenio formalizado y se hacen esfuerzos de ampliación de infraestructuras para talleres y espacios expositivos que pueden mejorar las condiciones y estímulos para el aprendizaje.

A pesar de todo esto, se advirtió ya en el Informe de modificación aprobado por ANECA en 2023 que alguno de esos espacios podría ser insuficiente para el volumen de estudiantado que podría precisar de su uso (taller de fotografía con cuarto oscuro, con 110 m<sup>2</sup>). También se advirtió la conveniencia de hacer explícitos niveles y funciones, así como espacios a que se asignaran, los maestros de taller referidos en el informe de modificación.

ADEMA va incorporando, a medida que se va implantando el grado, personal no docente de apoyo a la gestión del título: administración, técnicos en informática y mantenimiento, así como personal de apoyo a los talleres. La satisfacción con el personal es alta entre el profesorado (4, en una escala de 1 a 4) y algo más baja en los alumnos (2,8). ADEMA ha ido incorporando infraestructuras para las diferentes disciplinas artísticas (pintura, escultura, dibujo y fotografía), equipadas para la realización de las actividades prácticas y aprendizaje. La satisfacción es más alta en el profesorado (3,9) que en el alumnado (2,9).

### BUENAS PRÁCTICAS:

- La incorporación de un nuevo campus, situado en Inca, como espacio para exposiciones, talleres e investigación que está previsto añadir a la MV.

### SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Dotar de un mayor apoyo administrativo para la gestión del título.
- Avanzar en la mejora y optimización de los espacios docentes, adecuándolos a las funciones docentes específicas y necesidades de un alumnado que necesariamente precisa de espacios para un buen desarrollo práctico.
- Mejor definición de funciones y cualificación del personal de apoyo docente (talleres).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

## **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.*

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

## **CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La satisfacción global con los estudios ha mejorado en tres décimas durante el curso 2023-2024, con una valoración por parte de los alumnos de 2,9 (escala de 1 a 4) siendo el curso anterior de 2,6. La satisfacción del profesorado ha bajado una décima (3,9, escala de 1 a 4) en el curso 2023-2024 respecto al curso 2022-2023.

Se acreditan altas tasas de rendimiento y éxito, superiores al 90 % en 2023-2024. El número de estudiantes matriculados hace posible explicar estos resultados, con ratios de estudiantes por docente inferiores a 4, superándose lo que pudiera ser la dificultad inicial de la heterogeneidad en la formación de procedencia de cada estudiante que inicia su formación en el título.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López